

**CONSTANCIA.** Noviembre 30 de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que en razón a lo ordenado en auto del 27 de octubre de 2022, han sido allegados respuestas a los diferentes oficios emitidos por la Fiscalía 7 Local CAVIF de Manizales, Medicina Legal y el programa de Apoyo Psicológico Especializado-ICBF. Así mismo, la parte actora allegó dos memoriales, entre los cuales anexó el contenido de 5 videos. Pasa para los fines pertinentes.



**VALENTINA CARDONA BUITRAGO**  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**  
Manizales, noviembre treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

**Radicado 17001-31-10-006-2021-00396-00**

Vista la anterior constancia, el Despacho encuentra procedente en primer lugar, poner en conocimiento de las partes intervinientes las respuestas a los oficios remitidas por la Fiscalía 7 Local CAVIF de Manizales, Medicina Legal y el programa de Apoyo Psicológico Especializado-ICBF; así mismo, los memoriales aportados por el demandante EDUAR FABIAN GIRALDO CASTRO, dentro de los cuales se allegaron cinco videos.

Al contener información de carácter confidencial, los mencionados documentos serán notificados a los correos electrónicos del apoderado del demandante y a la demandada Paula Ximena Villamil Alarcón, al buzón: [ximenajum10@gmail.com](mailto:ximenajum10@gmail.com).

Así las cosas y una vez vencido el citado término, el Despacho entrará a resolver la pertinencia de la apertura al incidente promovido por el demandante, ante el presunto incumplimiento del acuerdo por cuenta de la parte demandada.

**NOTIFÍQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 213 del 01 de diciembre de 2022.



**JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES**  
Secretario